
 <p>Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo NIT. 800.103.659-8</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)</p>	
<p>JEFE DE CONTROL INTERNO: Ginna Milena Otálora A.</p>	<p>PERIODO EVALUADO: De Mayo a Agosto de 2013</p>	
		<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 10 de Septiembre de 2013</p>

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Avances

La entidad en cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474 de 2011 elaboró y publicó dentro de las fechas establecidas el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la presente vigencia.

Para la construcción del plan se tuvo en cuenta el Mapa de Riesgos de Corrupción y Medidas Concretas para Mitigar los Riesgos, en los que se tuvo en cuenta cada uno de las posibles contingencias, así como la causa y la dinámica de estas; para dar paso a las Estrategias Anti-Trámites y los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Dificultades

Falta de socialización por parte de la oficina de Planeación Municipal responsable de la consolidación y elaboración de las estrategias contenidas en el plan anticorrupción.



SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Avances

La entidad publicó los formatos de las diferentes solicitudes y están disponibles en las papelerías para mayor accesibilidad, adicionalmente se les brinda asesorías a los usuarios para el uso de la consulta del puntaje en internet y los procedimientos respectivos.

A través del correo institucional se ofrece la posibilidad a los usuarios de efectuar solicitudes desde sus hogares, otros municipios y regiones evitando el traslado hasta las oficinas y los costos respectivos.

El tiempo de entrega de resultados a las solicitudes de los usuarios es de un día para actualizaciones, inclusiones, retiros y de máximo 3 días para entrega de reportes de encuestas nuevas.

 <p>Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo NIT. 800.103.659-8</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)</p>	
<p>JEFE DE CONTROL INTERNO: Ginna Milena Otálora A.</p>	<p>PERIODO EVALUADO: De Mayo a Agosto de 2013</p>	
		<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 10 de Septiembre de 2013</p>

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Avances

La Alcaldía Municipal dinamizó el link de quejas y reclamos, a través del cual los ciudadanos pueden presentar sus denuncias y demás peticiones o sugerencias y además se habilitó el chat para interactuar directamente con la comunidad.

Se publicó en la página web del municipio el seguimiento, tratamiento y resultados de las quejas y denuncias presentadas por la comunidad durante el primer semestre de la vigencia.

La administración está haciendo el alistamiento de rendición de cuentas a la comunidad de los 18 meses de gestión administrativa la cual está convocada para el día 26 de septiembre del año en curso.

Dificultades

No se cuenta con un espacio físico exclusivo y visible para la oficina de Atención al Ciudadano dificultando el acceso de la comunidad para interponer sus quejas, reclamos y sugerencias.

Estado General del Sistema de Control Interno

El estado del sistema de control interno de la Alcaldía Municipal tiene una implementación del 50,47% en el 2012 para la presente vigencia se han realizado mejoras en la gestión administrativa para obtener avances en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno de la entidad.

Recomendaciones

Dinamización y socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Acondicionamiento de la oficina de Atención al Ciudadano.

Autocontrol de riesgo y mejora en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno.

Original Firmado

GINNA MILENA OTÁLORA ARANGUREN
Jefe de Control Interno